



Alcaldía Municipal de Cabañas Este

Permiso para trasladar un cadáver fuera del municipio o del país

Institución:	Alcaldía Municipal de Cabañas Este
Categoría de servicios:	Derechos y Títulos de Cementerio
Nombre:	Permiso para trasladar un cadáver fuera del municipio o del país
Dirección:	Avenida Libertad y Calle Dr. Jesús Velasco, N 2. Sensuntepeque, Cabañas.
Horario:	8:00 AM a 4:00 PM
Tiempo de respuesta:	Según aprobación
Área responsable:	Unidad de Administración Tributaria Municipal
Encargado del servicio:	Personal de Turno
Descripción:	Pago de permiso para trasladar un cadáver fuera del municipio o del país.
Requisitos generales:	Solicitud y pago de aranceles.
Costo:	10.5